

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 65, de 9 de octubre de 2017

Código Seguro de verificación: DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA 1/9



DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==

Hora de comienzo: 10.30

Lugar: Sala de Juntas 3, edificio Rectorado (Rosario Valpuesta)

Asistentes:

Carmen Botía, Macarena Hernández, María Rosa Herrera, María José Guerrero, Clemente J. Navarro, M. Victoria Pérez de Guzmán, María Luisa Delgado, M. José Dorado, Irene Parrilla, Balma Laseo, Iván Ramos, Rosa M. Díaz (Decana), Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente), Antonia Corona (Vicedecana de Prácticas), Beatriz Macías Gómez-Estern (Vicedecana de RR.II y Empleabilidad), M. Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica) y Juan Miguel Gómez (Secretario).

Excusan: Luis V. Amador, Macarena Esteban, Manuel T. González, Belén Martínez, Virginia Martínez Lozano, Antonia M^a Ruíz, José A. Sánchez, Francisco Javier Martínez.

Orden del Día:

1. Ratificación de acuerdo de la Sesión de Junta de Facultad nº 64 (modo virtual) de 28 de septiembre de 2017.
2. Informe de la Decana.
3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del título de Grado de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales conforme al procedimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria (DEVA).
4. Debate y acuerdos, si procede, sobre el desarrollo de un Doble Grado Internacional de Sociología UPO-UNAM. (La planificación de las enseñanzas resultante se sometería a Junta de Facultad a final de la primavera de 2018 tras un diagnóstico y análisis de la situación).
5. Debate y acuerdos, si procede, sobre el desarrollo de un Doble Grado Internacional de Trabajo Social UPO-UNAM. (La planificación de las enseñanzas resultante se sometería a Junta de Facultad a final de la primavera de 2018 tras un diagnóstico y análisis de la situación).
6. Debate y aprobación, si procede, para la creación de la Plataforma Interfacultad UPO-UNAM para la promoción de co-dirección y tutela de tesis doctorales. Objetivos:
 - Crear una base de datos compartida entre la Facultad de CCSS de la UPO y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, voluntaria y abierta de doctores/as y sus líneas de investigación.
 - Promover el intercambio de información sobre líneas y trabajos de investigación.
 - Facilitar la conexión entre investigadores/as.
7. Asuntos de trámite:
 - Iniciar tramitación de convenios generales/específicos con la UNAM (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Escuela Nacional de Trabajo Social)
 - Aprobación si procede del procedimiento para regular la creación de tribunales de compensación de las asignaturas de los grados de la FCCSS.
7. Ruegos y preguntas.

Código Seguro de verificación: DiTM0YLTLa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLTLa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA	2/9



1. Ratificación de acuerdo de la Sesión de Junta de Facultad nº 64 (modo virtual) de 28 de septiembre de 2017.

Acuerdo 1.

Ratificación acuerdo de Junta de Facultad nº 64 (modo virtual).

Por asentimiento.

2. Informe de la Decana.

Comienza informando sobre asuntos relacionados con la Secretaría de Facultad. Da cuenta de la apertura del plazo para la solicitud de cambio de grupo (entre los días 29 de septiembre y 5 de octubre de 2017) de acuerdo a la normativa que aprobó esta Junta de Facultad el 15 de septiembre del pasado año, en la que se determinó que solo en las situaciones previstas por la normativa se concedería cambio de grupo, además, siempre y cuando no se supere el tope de alumnos (el cupo) establecido para cada asignatura. Por otro lado, informa que están funcionando desde mediados de mes las páginas de Facebook y las cuentas de Twitter de los Grados de la Facultad (TS, ES y Sociología, ésta última que ya existía en FB). Después de la buena experiencia con la Community Manager (CM) en la comunicación del Grado de Sociología, hemos optado por contratar de nuevo sus servicios. En total, la CM se está encargando de 6 cuentas más las dos genéricas de la Facultad de CCSS. Para incrementar el número de seguidores se prevé que se cuelguen carteles donde se indique la existencia de esas cuentas y sus denominaciones en las aulas donde se impartan los Grados y Dobles Grados de la Facultad. Por su parte, la web de la facultad (y de las otras facultades que están implantando una nueva web) ha sufrido un retraso como consecuencia de una anormal velocidad de carga frente a lo que exigiría el proceso de migración de datos. Esto se ha denunciado repetidamente al CIC (también por parte de los otros dos decanatos afectados) para que se dé solución (por fin) a esta incidencia. Por otro lado, se ha solicitado – en coordinación con los otros Decanatos- que se organicen cursos de formación para que los responsables de actualización de la información de la web de la Facultad de la Unidad de Centro puedan proceder una vez se ponga en marcha la nueva página a esa actualización de forma inmediata. En cuanto a la vacante de Cristina Villalba en Junta de Facultad, señala que estamos a la espera de respuesta definitiva del Secretario General pero nos ha anticipado que si hay lista de suplencia, podrá cubrirse la baja con la primera persona que aparezca en esa lista. Por último, indica que se van a recibir 2000 euros adicionales en el presupuesto de la Facultad en la partida del contrato- programa, lo que nos permite una cierta holgura para llegar al fin del ejercicio presupuestario en un año en que el presupuesto ha estado especialmente ajustado por el importante compromiso de 6000 euros para el plan de formación en idiomas del alumnado.

En cuanto a los vicedecanatos de Ordenación Académica y Calidad y Coordinación Docente, señala que van dando resultado las estrategias que se van planteando para lograr que los grupos se equilibren. Esto se ha conseguido de manera notable (tan solo se detectan algunas dificultades en relación a algunos alumnos/as Erasmus y SICUE, por lo que se van valorando las peticiones de manera casi diaria). Es una tarea muy minuciosa por lo que considera que sería preciso automatizar el proceso de alguna manera. En cuanto a la herramienta desarrollada para las guías docentes, comunica que el Rectorado pretende

Código Seguro de verificación: DiTM0YLTLa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLTLa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA	3/9
				
DiTM0YLTLa7mkUJLiMxqw==				


extender el modelo para toda la universidad. En esa nueva herramienta, se permitiría añadir aspectos relativos a las necesidades de espacios con la pretensión de automatizar el proceso de gestión con el objeto de solucionar un problema importante que soporta esta universidad. Se sigue trabajando en el diagnóstico de la "optatividad" y, en este sentido, se ha alargado el plazo para que puedan responder los colegios profesionales. En cuanto a TFGs, ya se han presentado las respectivas asignaturas en cada título y ya están organizados todos los cursos de competencias en información científica. Se cerraron sin incidencias los TFG de septiembre y ya están funcionando los TFG para este curso (en proceso de asignación –fases 1 y 2). En cuanto al repositorio audiovisual en materia de género e igualdad, informa que se han presentado 5 videos este curso. Por su parte, indica que también se ha estado trabajando en la revisión del manual de procedimiento.

En cuanto al Vicerrectorado de Internacionalización y el Vicerrectorado de Prácticas, alude a las varias cuestiones. Informa que los cursos "Teaching in English" de la Acción 5, dirigidos al profesorado, ya están en marcha. Se están haciendo con el conjunto de facultades, por tanto, con más profesorado implicado, y son más extendidos en el tiempo. Los cursos correspondientes a las ayudas gratuitas para B1 dirigidas al alumnado ya están en marcha (comenzaron la semana pasada). Las 45 plazas previstas para el alumnado se han cubierto. Anuncia que el año que viene trataremos de financiar esta acción (que tiene un coste de 6000 euros) con otros recursos. El Programa PECA (Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo a las Universidades Públicas Andaluzas) permitió a la Facultad concurrir a una convocatoria que no establecía límites en la petición por lo que el Decanato evaluó necesidades por un total de 61.000 euros. Finalmente, la dotación ha sido de 3000 euros que han sido utilizados para la financiación de cursos de idiomas al profesorado con distintos niveles. En total han sido 10 el total de profesorado beneficiario. En cuanto a las asignaturas en inglés, se han incorporado este año dos asignaturas más contando en la actualidad con 9 asignaturas (para este curso 2017-18), y en general se observa un incremento en las tasas de matriculación. En principio, no hay asignaturas en inglés que tengan riesgo de permanencia como en otros cursos. También, informa que han mejorado las cifras de "movilidad de salida" pasando 49 a 102, duplicándose la cifra. En cuanto a Empleabilidad, se prevé la celebración de un taller de emprendimiento (Emprendevirus) coordinado con Fundación Universidad-Sociedad para enero próximo. Por su parte, indica que la propuesta del Rectorado sobre el programa K-107 no ha sido aceptada. También que, en el marco de Erasmus+K-233, se presentó proyecto europeo por parte de profesorado de la Facultad con 5 socios europeos, 1 norteamericano y una entidad marroquí, que, lamentablemente, no ha sido aceptado (aunque el feedback podrá ser utilizado para una nueva convocatoria). En cuanto a Prácticas, se ha resuelto la asignación aunque con las dificultades que plantea un entorno con mucha demanda de prácticas (sobre todo por la proliferación de demandas en Masters). También la Facultad está participando junto al Vicerrectorado de Promoción Social y Cultural en un curso financiado por el Instituto de la Juventud.

3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del título de Grado de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales conforme al procedimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación Universitaria (DEVA).

La Decana apunta la necesidad de impulsar esta modificación que ya se había planteado en sesiones previas de esta Junta de Facultad. Es un trabajo en el que han trabajado conjuntamente las dos vicedecanas de Calidad y Coordinación Docente y Ordenación Académica. El proceso ha sido

Código Seguro de verificación:DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA	4/9
				
DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==				

participado a través del diseño de unas jornadas con el profesorado de las asignaturas del título en las que han ido surgiendo los elementos para que todos, en especial, los/as responsables de asignatura pudieran participar de modo activo. Junto a las cuestiones que se han suscitado, se han incorporado las recomendaciones de la DEVA. Se ha dado la posibilidad de participación activa al departamento de sociología. Por otra parte se explicita que la propuesta conlleva un aumento de créditos de las prácticas externas de 6C a 12C. Se ha singularizado esta propuesta para hacerla más visible, por lo que se tratará en la segunda parte de este punto. Asimismo, le gustaría que constase el agradecimiento a la Dirección del Departamento de Sociología, a la jefatura de área y a todo el profesorado implicado en el proceso.

La Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente señala que el documento que hemos trabajado procede de un primer borrador que se hizo en julio. Añade que el MODIFICA de 2015 fue aprobado con algunas recomendaciones que hay que cumplir. Entre otras, se recomendaba que las competencias estuviesen ordenadas y bien formuladas. Muestra la tabla donde figura la propuesta. Además, la DEVA daba la recomendación que fuera subsanada la cierta reiteración que se daba en ciertas competencias. Además, los criterios de acceso también se modifican de acuerdo al Real Decreto (2014). En el documento que se ha incorporado a esta Junta de Facultad (JF) (anexo 2) aparece un error en relación a la propuesta de cambio de nombre de asignatura: no se trata de la asignatura "Sociología Política" sino de "Economía Política". Este cambio se justifica a través de un texto que se acompaña. Clemente Navarro señala la necesidad de incorporar el contenido remitido sobre un grupo de investigación, a lo que se responde que se procederá de inmediato a subsanar esta situación. Carmen Botía pregunta por un grupo de investigación pendiente de trasladarse de la US a la UPO a lo que se responde que podrá incorporarse siempre que esto se produzca a lo largo del mes de octubre (antes de remitir la propuesta). La Vicedecana presenta un cuadro a partir de la propuesta que hizo precisamente Carmen Botía en 2015. Se describe la propuesta de modificación. Se acuerda una propuesta de modificación (aparece en rojo en el documento que se muestra). Se respetan los resultados de aprendizaje aprobados para Sociología, visibilizándolos y secuenciándolos. Carmen Botía hace la propuesta de incluir en el modifica las recomendaciones de la CRUE sobre Formación Curricular en diseño para todas las personas, grado en Sociología.

Rosa Herrera plantea que existe la propuesta para modificar la denominación de una asignatura y pregunta cómo se podía tramitar. Propone supeditar esta aprobación al acuerdo del Consejo de Departamento de Trabajo Social y SS. SS. La propuesta resultante sería "Introducción a la Intervención Social: Fundamentos del Trabajo Social y los Servicios Sociales". Macarena Hernández: considera que si no existe una justificación no debería aprobarse. Rosa Herrera responde que la justificación es que el título propuesto representaría más lo que se está impartiendo de manera real en la asignatura. Tras un breve debate, se acuerda dar viabilidad a este cambio, en caso de aprobación en el órgano mencionado. Por su parte, María José Guerrero propone cambiar "Habilidades para el sociólogo" por "Habilidades para la Sociología".

Acuerdo 2

Se aprueban las propuestas presentadas de Modificación del Título del Grado de Sociología (no incluyendo las relativas a la ampliación de créditos de la asignatura de Prácticas Externas), así como las modificaciones en los títulos de las asignaturas "Fundamentos del Trabajo Social y los Servicios Sociales" y "Habilidades para el sociólogo" por "Introducción a la Intervención Social: Fundamentos del Trabajo Social y los Servicios Sociales" y "Habilidades para la Sociología",

Código Seguro de verificación: DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO	FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	5/9



DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==

condicionando el cambio de la primer al acuerdo del Consejo de Departamento de Trabajo Social y SS. SS.

Por asentimiento.

En cuanto al incremento de los créditos de Prácticas Externas de 6 a 12, la Decana indica que a lo largo de los años que van desde la propuesta del título de Grado de Sociología se ha adquirido más experiencia en cuanto a las estas prácticas. De hecho, la ausencia de experiencia previa en el título de Licenciado/a en Sociología respecto a estas prácticas llevó a una solución de mínimos en el Plan de Estudios finalmente aprobado. Ahora se considera que puede ser interesante ampliar las prácticas hasta llegar a un nivel adecuado de créditos. De hecho, se trata de un título con una presencia de Prácticas Externas más reducida que los otros grados de la Facultad y que la mayoría de los grados de la UPO. Paralelamente, el curso pasado se planteó la dificultad existente en el DG de Sociología y CC. Políticas y de la Admon. en relación a la contabilización de los créditos de Prácticas Externas. Se considera que este aspecto, que necesita una obligatoria revisión, puede ser una oportunidad para plantear la modificación de la carga de créditos para el Grado de Sociología, que la Decana considera necesaria en sí misma. Sin embargo esta opción exige conseguir esos tres créditos del mismo título y procede a ofrecer las diferentes alternativas para hacer posible dicho cambio (anexo 3), detallando los pros y contras.

Balma Laseo señala que apoya la propuesta de aumentar la carga de las Prácticas Externas. Clemente Navarro ruega que no se hable de Grados simples sino de Grados sin más. Pide que se haga pedagogía en este sentido. Considera que el problema es del doble itinerario y que los dos centros implicados en los dos títulos deben mejorar el itinerario. Entiende que la solución pasa por el acuerdo de los dos centros. La Decana plantea que la primera opción (cambiar la capacidad de elección del alumnado del Grado de 5 a 4 asignaturas) podría ser la más viable. Se puede negociar pero no está garantizada la respuesta y negociar de nuevo el itinerario con la facultad de derecho nos llevaría más tiempo. Iván Ramos considera que la primera opción es la más viable. Añade que los estudiantes del doble grado están esperando respuestas, y están preocupados ante esta situación. Clemente Navarro dice aceptar pasar a 12 créditos pero negociando con Derecho un nuevo itinerario. María José Guerrero considera que si se reconocen automáticamente las prácticas de Sociología o si el alumnado pudiera elegir sería un error: estaríamos dando el título de Grado de Sociología a personas que no tienen esas competencias y que hay prácticas que pueden ser reconocidas, otras no. Concluye que es desacertado que se den doble titulación a personas que no tienen una de las dos titulaciones.

La Decana plantea que al no haber una opinión consensuada al respecto se abrirá una negociación con Derecho y que, en su caso, el Rectorado se posicione. Como Decana no va a forzar ese acuerdo si el Departamento implicado no está de acuerdo. Clemente propone que, si se pudiera, se incorpore en el Modifica siempre que la propuesta que no repercuta asignaturas del Grado de Sociología. La Decana responde que la propuesta no está suficientemente madura.

Código Seguro de verificación:DiTM0YLTLa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLTLa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA	6/9



Acuerdo 3:

No aprobar la propuesta de Modificación del título del Grado de Sociología en lo relativo al incremento de las Prácticas Externas de 6 a 12 créditos y abrir una negociación con Derecho y que, en su caso, el Rectorado se posicione.

Por asentimiento.

4. Debate y acuerdos, si procede, sobre el desarrollo de un Doble Grado Internacional de Sociología UPO-UNAM. (La planificación de las enseñanzas resultante se sometería a Junta de Facultad a final de la primavera de 2018 tras un diagnóstico y análisis de la situación).

5. Debate y acuerdos, si procede, sobre el desarrollo de un Doble Grado Internacional de Trabajo Social UPO-UNAM. (La planificación de las enseñanzas resultante se sometería a Junta de Facultad a final de la primavera de 2018 tras un diagnóstico y análisis de la situación).

Se abordan simultáneamente estos dos puntos. La Decana indica que, desde hace tiempo, una de las acciones consideradas estratégicas para la internacionalización de la Universidad es la puesta en marcha de grados internacionales. En este marco, se presenta la propuesta presente. Al día de hoy lo que se ha constatado es la voluntad de la otra parte (Universidad Nacional Autónoma de México) para trabajar en este sentido, así que todavía no se ha hecho ninguna gestión para trabajar en un sentido u otro. Esto implicaría un esfuerzo tan grande que no merecería la pena asumir si no existe una voluntad firme de impulsarla. Hoy se trataría de tener el visto bueno de esta JF para iniciar el proceso. A Macarena Hernández le parece oportuno señalar que no es muy numerosa la presencia de miembros en la Junta de Facultad, en especial, en este momento de la sesión, para un asunto como este. Clemente pregunta si lo que se aprueba es la iniciativa a lo que la Decana responde afirmativamente. Rosa Herrera señala que no ve nada en contra de la iniciativa pero que, sin embargo, precisaría un documento para conocer cuáles pueden ser los inconvenientes. Carmen Botia añade que este tipo de propuestas pueden derivar en que, sin pretenderlo, se actúe beneficiando a un número limitado de estudiantes económicamente privilegiados, debiéndose estudiar fórmulas para que la propuesta pueda alcanzar a personas que no tienen esa situación de privilegio.

Balma Laseo indica que en otros Grados internacionales se aprovechan becas Erasmus. En este caso habrá que explorar las posibilidades de Mexicalia. M. José Guerrero pregunta si se trataría de ofrecer plazas de las existentes a lo que se responde que en efecto. Clemente Navarro propone hacer un Plan de trabajo para que se pueda ir avanzando paulatinamente, comenzando con las primeras preocupaciones que puede plantear la incorporación de este DG (por ejemplo, viabilidad o seguridad).

Acuerdo 4.

Iniciar un Plan de trabajo sobre Doble Grado Internacional de Sociología UPO-UNAM y sobre Doble Grado Internacional de Trabajo Social UPO-UNAM y mantener informada a la Junta sobre su desarrollo.

Código Seguro de verificación:DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA	7/9



DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==

Por asentimiento.

6. Debate y aprobación, si procede, para la creación de la Plataforma Interfacultad UPO-UNAM para la promoción de co-dirección y tutela de tesis doctorales. Objetivos:

- Crear una base de datos compartida entre la Facultad de CCSS de la UPO y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, voluntaria y abierta de doctores/as y sus líneas de investigación.
- Promover el intercambio de información sobre líneas y trabajos de investigación.
- Facilitar la conexión entre investigadores/as.

La Decana plantea que la idea es que las dos Facultades creen una plataforma para la co-dirección o co-tutela. Se trata, en definitiva, de crear una plataforma de información. Macarena Hernández señala que cree que no tenemos como Facultad competencia en una materia de co-tutela o co-dirección que es de investigación. La Decana responde que se trata simplemente de facilitar el intercambio de información lo que no implica inmiscuirse en competencias que no son propias. Clemente Navarro propone que se haga esa propuesta a los Departamentos para que sean estos lo que impulsen esa labor.

Acuerdo 5:

Se invitará a los Departamentos de la Facultad para que hagan esfuerzos de coordinación y para que puedan desarrollar estos acuerdos.

Por asentimiento

6. Asuntos de trámite:

- Iniciar tramitación de convenios generales/específicos con la UNAM (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y Escuela Nacional de Trabajo Social)

Esta aprobación se pospondrá en función de los acuerdos antes tomados.

- Aprobación si procede del procedimiento para regular la creación de tribunales de compensación de las asignaturas de los grados de la FCCSS.

El Secretario procede a explicar el contenido de la propuesta que se plantea (anexo 4) . Se trata de regular el procedimiento que ha de regir en la creación de tribunales de compensación para que los diferentes actores implicados (alumnado, Facultad, Departamentos implicados y profesores miembros del tribunal) tengan completa certidumbre sobre cómo deberán actuar y en qué plazos. M^a Luisa Delgado y Rosa Herrera proponen que se redacte en el preámbulo que las asignaturas que pasan por un tribunal de compensación quedan en el expediente académico del /la estudiante como "compensadas" o como "no compensadas" y, por tanto, sin calificación o nota numérica. Se acepta la propuesta.

Acuerdo 6:

Código Seguro de verificación:DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA	8/9



DiTM0YLTlwa7mkUJLiMxqw==

Aprobación del procedimiento para regular la creación de tribunales de compensación de las asignaturas de los grados de la FCCSS.

Por asentimiento.

7. Ruegos y preguntas.

Iván Ramos señala que hay el caso de un estudiante de la Facultad que ha preguntado por reconocimiento de las prácticas de campo de Educación Social y la exigencia de requisitos especiales para este reconocimiento. La Decana responde que se procederá a estudiar el caso. María Luisa Delgado ruega que para que se tenga en cuenta en el Plan de Centro para el curso próximo incidencias en relación a los grupos de asignatura de Prácticas, en especial, que se revise la situación de los grupos de movilidad de cara a la distribución de grupos para que el impacto en los Departamentos sea el menor posible.

Anexo 1. Acuerdo sesión virtual 64 de JF.

Anexo 2. Propuesta de Modificación del Grado en Sociología

Anexo 3. Propuestas Prácticas Externas.

Anexo 4. Propuesta procedimiento de creación de tribunales de compensación de las asignaturas de los grados de la FCCSS.

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad y Atención al Alumnado.

Código Seguro de verificación:DiTM0YLLwa7mkUJLiMxqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	15/11/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	DiTM0YLLwa7mkUJLiMxqw==	PÁGINA	9/9

